



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

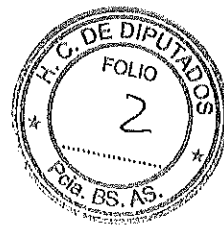
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su rechazo a la Licitación Pública 28/24 para la “Contratación de servicios de hotelería para los Hoteles 2 y 7 de la Unidad Turística Chapadmalal” de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación a cargo de Daniel Osvaldo Scioli, que supone una privatización de un espacio para el turismo social, designado además “Monumento Histórico Nacional” por el DNU 784/13.

MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

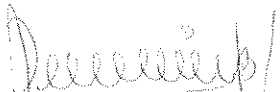
En el año 2013, mediante el DNU 784 se procedió a designar como “Monumento Histórico Nacional” al reconocido complejo de Chapadmalal cuya finalidad es el turismo social inaugurado en 1950.

Ahora, el Gobierno Nacional avanza en la privatización del complejo turístico, tal es así que mediante la Licitación Pública 28/24 para la “Contratación de servicios de hotelería para los Hoteles 2 y 7 de la Unidad Turística Chapadmalal” de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación a cargo de Daniel Osvaldo Scioli se procede a la privatización del mismo.

Lo más curioso del pliego de licitación es que la concesión será por un plazo total de dos años, donde el privado no pagará un canon debiendo a cambio ofrecer tarifas sociales y realizar la conservación y mejora de las instalaciones. La pregunta es como una gestión que no cree en el estado ni en los controles gubernamentales va a garantizar el cumplimiento del pliego. De los que se trata acá es de quitar y negar espacios sociales para ser adjudicados gratuitamente a privados que no solo van a invertir en el complejo sino que tampoco se va a garantizar el turismo social.

Esta medida tiene un impacto directo en la economía de la provincia y fundamentalmente en el municipio de General Pueyrredón, razón por la cual viene a perjudicar aun más al sector y a la industria del turismo. Esta medida arbitraria debe ser repudiada por esta Honorable Cámara de Diputados, en el convencimiento de que el turismo social no solo es un derecho, sino una posibilidad para que miles de niños y adultos mayores tengan la posibilidad de disfrutar de nuestras playas y complejos.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.